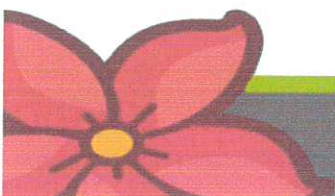
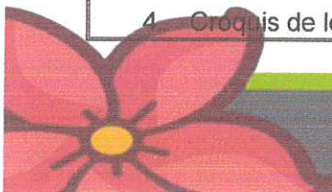


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Cédula Informativa de Zonificación					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU-02		
Es un instrumento informativo, respecto de la normatividad en los planes municipales de desarrollo urbano o los planes parciales que deriven de estos, sobre los usos de suelo, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización de del suelo y las restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Se fundamenta en los siguientes artículos: I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; IV. 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; V. 5.24 y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México; VI. 8 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; VII. 3.50 fracción VI y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México; VIII. 19, numeral 6 y 124 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Estará vigente en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I N O x	N/A	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado requiera conocer la precisión de los usos de suelo, densidades, aprovechamiento y ocupación, así como las restricciones federales, estatales y municipales			

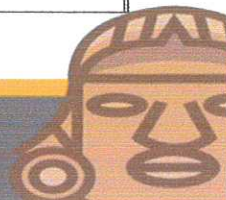
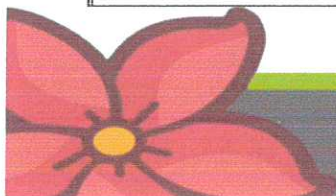


ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No requiere supervisión física, se define de conformidad con los planos de Tablas de Usos de Suelo, contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano		
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección	SI	0	Artículos 8 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Identificación Oficial	SI	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del titular del bien inmueble.	SI	1		
4. Croquis de localización.	SI	0		
5. Carta Poder en su caso.	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 149 del reglamento del libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Identificación Oficial.	SI	1		
3. Acta Constitutiva.	SI	1		
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del titular del bien inmueble.	SI	1		
5. Croquis de localización.	SI	0		
6. Poder Notarial en su caso.	SI	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Identificación Oficial.	SI	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del titular del bien inmueble.	SI	1		
4. Croquis de localización.	SI	0		



5. Poder Notarial, Nombramiento y/o Autorización Formal en su caso.		SI	0	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	\$294.62	Art. 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no
			TARJETA DE DÉBITO	no
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, la Autoridad Administrativa deberá expedirla, siempre y cuando, cumpla con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Urbano, derivado de la visita de verificación y previo pago de los derechos correspondientes.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano			Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ignacio Vásquez Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos, Palacio Municipal, Planta Alta.		NO. INT. Y EXT.:
				S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo
C.P	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
..				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	10 30 876	N/A	N/A	d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?		
RESPUESTA:		Si, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?		
RESPUESTA:		No, en esa dependencia solo se libera la orden de pago, la liquidación de la misma, se realiza en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?		
RESPUESTA:		La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.		





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Si, para la obtención de la licencia de funcionamiento de negocios establecidos, y de la evaluación técnica de impacto en materia urbana.

ELABORÓ:

L.D. ALONDRA QUETZALLY
AGUILAR TINOCO
COORDINADORA EN LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO

VISTO BUENO:

ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA
DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN.

